



Informe de Valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras para la **“Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos”** (Obras 15/23), en Toledo .

Antecedentes.- Una vez llevada a cabo por la Junta de contratación, en sesión pública de fecha 13 de Octubre de 2023, la apertura del sobre A, la Junta de Contratación habiendo dejado constancia documental de todo lo actuado, se procede a:

- 1. Recepción por parte de la Unidad Encargada de la Valoración del Procedimiento, integrada por:**
 - Un técnico adscrito al Servicio de Patrimonio.
 - Un representante de Policía Local.
 - Un técnico adscrito al Área de Urbanismo especializado en actuaciones en el Casco Histórico de Toledo.
 - Un técnico especializado en gestión medioambiental.
- 2. La Unidad Gestora, encargada de la valoración del procedimiento, procederá al estudio y valoración** de la documentación contenida en el sobre A, conforme a los criterios de valoración.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.
- 3. Una vez realizado el estudio y valoración de las distintas ofertas, por la Junta de Contratación se expresará la puntuación obtenida** por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación en el orden que se señale en el citado apartado. En la valoración total sólo se tendrán en cuenta aquellos licitadores cuya valoración supere el umbral mínimo exigido, en su caso, independientemente de su oferta respecto a criterios subjetivos.
- 4. Realizada la valoración, se reunirá nuevamente la Junta de contratación, en sesión pública, para la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, previa petición** en su caso, de los informes que resulten pertinentes, y elevando la clasificación a aceptación del órgano de contratación.

En función de todo lo anterior, **se informa:**

1º. CONTENIDO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, son los siguientes y con la ponderación que se indica a continuación:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación, con la ponderación que se señala:

- Los criterios subjetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación (MÁXIMO 20 PUNTOS):

1º.FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC495858639A0528D9CC761FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudicación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad** para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos, tanto a viviendas como a locales comerciales. Las fases de ejecución de las obras se adecuarán y serán coherentes con el programa de trabajo. Se elaborará un plan de movilidad peatonal con identificación de los distintos itinerarios que se detallará de forma gráfica con indicación del recorrido callejero.

Será objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como de los usuarios del mismo, en el transcurso de la duración de la obra.

Organización de acopios.- La ubicación del espacio donde se van a ejecutar los trabajos en el casco histórico de la ciudad de Toledo, con afecciones importantes, por un lado, en cuanto al espacio físico disponible y, por otro, en cuanto impacto visual, va a condicionar de una manera muy severa la ubicación y el sistema de acopios a utilizar por el contratista. Por ello, se deberá definir el sistema de acopios que se va a utilizar y la propuesta de ubicación de los mismos dentro de la zona afectada por la ejecución de la obra.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se hará una descripción de las afecciones a los suministros de luz, agua y telefonía que se van a producir durante la ejecución de la obra, realizando un diagnóstico de las mismas con indicación detallada de las soluciones previstas.

Identificación de afecciones y determinación de soluciones especialmente con todo lo relacionado con el acceso a las viviendas, tiendas, oficinas, establecimientos de hostería y a los garajes existentes, así como el posible acceso de los servicios de emergencia durante la ejecución de la obra. Se deberá definir los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, al menos, a:

- Tipo de superficies que se van a implementar para posibilitar los accesos provisionales a las viviendas, garajes y los distintos establecimientos ubicados en la zona de influencia de las obras durante la ejecución del misma.
- Tipo de vallado que se va a utilizar para delimitar los accesos tanto peatonales como para vehículos de motor.
- Tipo de señalización que se va a utilizar durante la ejecución de la obra.
- Sistema de comunicación a los vecinos de las distintas incidencias que les puedan afectar durante la ejecución de las obras como los cortes puntuales del suministro de agua potable o los accesos a su viviendas o garajes.

Se deberá detallar expresamente, en su caso, y entre otras, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico, así como al arbóreo y a las zonas ajardinadas, en caso de existir.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7C9A99B5D6E88BA034D7A8D8
B86DAE327E50E9AC495858639A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DAG3EEB475E10360
BC2608C767BF7E7A2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



La valoración de los criterios de **juicio de valor se efectuará desde cero**, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, **hasta la máxima puntuación**, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.

La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

Los criterios de evaluación se calificarán en función de los siguientes parámetros:

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y propongan medidas organizativas justificadas al respecto, con relación a la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad.
- Se asignará la calificación de “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y proponen medidas organizativas apropiadas al respecto, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación de “**Suficiente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, pero no propongan ninguna medida organizativa al objeto de solucionar dichas afecciones.
- Se asignará la calificación de “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio incorrecto de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, incurriendo en errores o inexactitudes, determinando así que la oferta se encuentre por debajo del umbral de mero cumplimiento respecto a lo exigido en el pliego.
- Se asignará la calificación de “**Nulo**” a aquellas ofertas que no aportan alguna documentación requerida en este criterio.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de Gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B639A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
- Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado. La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones, ruidos y propongan medidas apropiadas y justificadas al respecto para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos y proponen medidas apropiadas para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones, ruidos, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación “**Suficiente**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un estudio suficiente de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos, en caso de existir dichas afecciones, no proponen medida alguna para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos pero no propongan medida alguna para su minimización.
- Se asignará la calificación “**Nulo**” a aquellas ofertas que no estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
BB6DAE532F50E9AC495838683A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63EEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



II. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN (PUNTOS)
1	Precio	35
2	Ampliación del plazo de garantía	20
3	Aseguramiento de la calidad	15
Total Puntuación:		80

1. PRECIO (0 – 35 PUNTOS).

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos. Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

Se valorarán hasta 35 puntos las ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = Y * [(I_{ml} - O_i) / I_{ml} - O_m]$$

Siendo:

P_i: es la puntuación de la oferta que se valora.

Y: es la puntuación máxima del criterio.

I_{ml}: se corresponde con el importe máximo de licitación.

O_i: Es la oferta que se evalúa.

O_m: es la oferta mínima ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta que se corresponda con el tipo de licitación. Todas las puntuaciones se redondearán hasta el segundo decimal.

La identificación de las ofertas anormales o desproporcionadas se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

2. AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL PREVISTO EN PROYECTO (0-20PUNTOS).

A tal efecto, se otorgará a cada licitador 5 puntos por cada año adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 20 puntos.

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: (0-15 PUNTOS).

Se valorará el porcentaje sobre el presupuesto destinado a control de calidad de materiales y unidades de obra, de acuerdo al siguiente criterio:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8D8
BB86DAE532F0E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- 3% del porcentaje del P.E.M.----- 15,00 puntos
- 2% del porcentaje del P.E.M.----- 7,50 puntos
- 1% del porcentaje del P.E.M.----- 0,00 puntos

4. CRITERIOS SOCIALES: CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL: (0-10 PUNTOS).

Se puntuará hasta 10 puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, conforme a los perfiles señalados en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, contratadas a tiempo completo y duración coincidente, al menos, con la ejecución de la obra.

Se asignarán 5 puntos por trabajador contratado en las condiciones determinadas en este criterio hasta un máximo de 10 puntos.

Para facilitar la selección y posterior contratación de dicho personal, la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Toledo podrá proporcionar un listado de posibles candidatos.

Posteriormente la empresa adjudicataria seleccionará a los candidatos más adecuados. Además, no podrá implicar el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

En caso de resultar adjudicatario, la verificación de la contratación de personas con particulares dificultades de inserción en el mercado laboral podrá realizarse mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación nominal del o de los trabajadores contratados, copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo, así como copia de los modelos TC1 y TC2.
- Certificado acreditativo del número de personas contratadas, su perfil y las características de su contratación (categoría profesional, duración del contrato y jornada laboral anual), junto con los certificados y documentación que acredite la situación social de la persona o personas contratadas.
- Al finalizar las obras el contratista deberá presentar el correspondiente informe de vida laboral de todos los trabajadores que fueran ofertados y contratados, al fin de acreditar que permanecieron en situación de alta en la empresa durante todo el período de duración de la ejecución del contrato, o, en su caso, que fueron sustituidos (en el plazo de tres días desde que se produzca el cese del trabajador correspondiente) por otros que también se encuentran en situación de dificultades de acceso al mercado laboral.

2º. PLICAS PRESENTADAS A LICITACIÓN Y ADMITIDAS.-

Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas, se han formulado las siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE32F40E9AC49585B839A0528DCC791FE
D3702A009161275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7E47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	11-10-2023 11:40	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES. - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.
2	11-10-2023 14:19	GOSADEx SL (B45351533)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Técnica).
3	11-10-2023 18:09	SERANCO S.A.U. (A79189940)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (Doc. Técnica 01) y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (Doc Técnica 01). - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Doc. Técnica 02).
4	11-10-2023 18:11	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS. - ANEXO DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.
5	11-10-2023 18:44	UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	- FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (DT)
6	11-10-2023 19:09	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Oferta Técnica).

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D981F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8D8
 BB86DAE532750E9AC495858639A0528D9CC791FE
 D3702A00D91F181275C395A651DA63EBE473E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

PUESTO DE TRABAJO:
 Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE:
 JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2B7ACCCB6C6F87D14FA9

3º. ANÁLISIS DE LAS PLICAS.-

Se efectúa el presente análisis, tomando en consideración los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR** del procedimiento, con el siguiente resultado:



- o Plica nº1.- “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” :

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de forma que se pueda seguir manteniendo el funcionamiento parcial (tramo afectado en cada fase de ejecución, exclusivamente fuera de uso).

No se incluye un plan de movilidad peatonal específico que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero. No obstante, se hace referencia a medidas propuestas de modo genérico en materia de movilidad peatonal.

Se indican de modo somero medidas propuestas para velar por la seguridad de las personas.

La ubicación del espacio en el que se llevaría a cabo el acopio de materiales durante la ejecución de la obra, se describe textual y gráficamente en el documento aportado. En esta descripción se refleja zonas concretas, pero no se especifican medidas concretas de ocultación de estas zonas de acopio, aun cuando por los acopios mostrados como muestra de otras ejecutadas por la empresa, se entiende como solución más probable, el vallado y la instalación de una malla de ocultación. No obstante, proponen dos zonas de acopio que son Plaza San Nicolás y plaza San Vicente, las cuales son los puntos más lógicos para ello.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, saneamiento y telefonía que se producirían durante la ejecución de la obra, identificando servicios existentes en la zona con aportación de planos generales y acreditación de consulta realizada en la plataforma Inkolan.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia a tipos de superficies (pasarelas para permitir el tráfico peatonal), tipos de vallado (para delimitación de pasos) y señalización provisional a utilizar en la ejecución de la obra.

Se indica de modo somero los sistemas de comunicación y señalización previa al comienzo de las obras.

En lo relativo a las afecciones al patrimonio histórico se indica la necesidad de control arqueológico sobre excavaciones en el subsuelo. Se informa que se dispondrá de asesor arqueológico para tales actuaciones.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32E409AC4958B863A0528D9CC7A91FE
D3702A0D9181275C395A651DA63EEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellado:
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se aportan medidas propuestas para las afecciones al mobiliario urbano, medio ambiente y zonas ajardinadas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como Buena , y se propone asignar la siguiente puntuación:	
Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.-	15,00 x 0,75 = 11,25 puntos
Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.-	15,00 x 0,75 = 11,25 puntos
P = (11,25 + 11,25)/2 = 11,25 resultante de la media aritmética.	
La puntuación se asigna, atendiendo a la “FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS” (max. 15 puntos) .	

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico, reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DBB86DAE532E40E9AC495858639A0528D9CC791FED3702A0D91F81275C395A651DA63BEB473E10360BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A86E74

PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva y Excelente en los tres apartados, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$** resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 15,94 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos". A la Plica nº1 presentada por **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.,**

o Plica nº2.- "GOSADEx S.L.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "GOSADEx S.L." comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE5327509AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2652D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



La oferta presenta la intervención en 2 (dos) fases, no ajustándose a las establecidas en el Proyecto licitado. Dicha propuesta puede dificultar la ejecución al no disponerse de tramos de longitud lo más cortos posibles, coincidiendo tramos adyacentes y continuos con actuación simultánea.

No se describe de modo pormenorizado ni se detalla gráficamente dichas fases, incluyendo únicamente planos esquemáticos. Se aporta programa de trabajo y descripción somera de itinerario alternativo para el tráfico rodado.

Propone el desvío de tráfico por c/ de la Plata, dando tráfico alterno por ella mediante la instalación de semáforos. No se considera acertada esta medida por lo largo del trayecto a regular, no siendo práctico. La c/ de la Plata se puede invertir el tráfico sin grandes problemas afectaciones.

Propone señalar los cortes de tráfico desde c/ Reyes Católicos, lo cual no es adecuado al ser zonas con ámbitos circulatorios totalmente distintos.

No se incluye un plan de movilidad peatonal que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero, cerrando incluso el tránsito en fase 1, excepto usuarios del Centro de salud, pero no indica como pretende llevarlo a cabo, entendiéndose que deberá ser con un operario que discrimine el paso.

Se señalan unas medidas generales para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo en el trascurso de la duración de la misma.

En cuanto a la organización de los acopios, se indica su emplazamiento en la documentación gráfica aportada, estableciéndose dos zonas, una para cada fase, en Plaza San Nicolás y Plaza San Vicente. Se describe el tipo de vallado a utilizar, con pantalla de ocultación como medida frente al impacto visual que generan estas zonas.

Se informa que no será necesario el uso de instalaciones auxiliares, disponiendo de oficinas fuera del municipio.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

En cuanto a las afecciones a los suministros existentes en el área de actuación, se enumeran los servicios que pueden verse afectados, pero no se lleva a cabo un diagnóstico de los mismos. Únicamente se indica el protocolo que se realizará antes del comienzo de las obras.

No se identifica de modo pormenorizado inmueble a inmueble las posibles afecciones que puedan existir en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; chapones para tapar zanjas y nivelación de rasantes.
- Tipo de vallado. - vallado "tipo Ayuntamiento" y valla tipo Julper, con tela de ocultación.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando cartelería de corte de calle.

Se enumeran los sistemas de comunicación para información a vecinos y usuarios de las incidencias que puedan surgir en el trascurso de las obras.

En lo relativo a las afecciones al patrimonio histórico se indica que el área de intervención no cuenta con ningún Monumento que pudiera verse afectado. Se indica únicamente que se contará con equipo encargado de supervisar los posibles hallazgos de restos arqueológicos y se informa sobre la documentación y procedimiento administrativo a realizar.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
BB56DAE532750E9AC495858683A0528D9CC791FE
D3702A0091F61275C395A651DA63BE6475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Sobre posibles afecciones al arbolado y zonas ajardinadas se indica que se afectará a pequeños maceteros situados en los pequeños ensanches que existen en el recorrido.

Se valora el presente apartado con la siguiente calificación: las **medidas propuestas y organización de funcionalidad y accesibilidad** como **Insuficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,00 \times 0,25 = 3,75$ puntos; la **descripción de la obra, diagnóstico y evaluación presentada**, se valora como **Buena**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,0 \times 0,75 = 11,25$ puntos.

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de $P = (3,75 + 11,25)/2 = 7,50$ resultante de la media aritmética.**

La puntuación se asigna, atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS" (max. 15 puntos)

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - Indica una separación selectiva con contenerización por colores, conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Dispone de un técnico de Medio Ambiente con distintas funciones dentro de la obra como:
 - Contratación y formación
 - Gestión punto limpio y residuos peligrosos.
 - Control de flujos de RCDs.
 - Seguimiento y control.
 - Gestión de incidencias con un plan de medidas correctoras.
 - Establece una previsión de reutilización de residuos (tierras, palets, lonas, etc) , no realizando una valorización en obra.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
8B89DAE532E50E9AC49585B863A0528D9CC791FE
D3702A0D91F81275C35A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Establece el destino de los residuos mediante gestores autorizados así como la gestión de residuos peligrosos-
- Establece condiciones de aprovisionamiento y almacenamiento de productos y materiales de construcción, criterios técnicos para compra y aprovisionamiento de materias primas, condiciones técnicas para almacenamiento de materias primas y métodos de seguimiento y control para la gestión de los residuos.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los "RCD"; estimación de la cantidad de RCD'S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica (no hace referencia a la normativa local), reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo.

Dispone de certificado de acreditación en sistemas de gestión medioambiental vigente.

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Suficiente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (5,00 + 3,75 + 3,75 + 2,5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

Del conjunto de valores reflejados anteriormente, **se asigna un total de 11,25 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos". A la Plica nº2 presentada por **GOSADEX, S.L.**

o Plica nº3.- "SERANCO S.A.U.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "SERANCO S.A.U" comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla pormenorizadamente de manera escrita y gráfica la ejecución de 3 (tres) tramos conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes subtramos, 2(dos)

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7B5CA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC495858639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C35A651DAG3EEB475E10360
BC2608C7617EAE662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



en el caso de c/ Sillería, 2(dos) en Plaza San Nicolás y 3(tres) en c/ Alfileritos, siendo un total de 5(cinco) subtramos, , garantizando el acceso peatonal en todo momento por las zonas de obra y el de los vehículos de vecinos, carga y descarga y servicios municipales mediante la ejecución de los trabajos por mitades de calzada en aquellos tramos que la anchura de la vía así lo permita.

Se incorpora programa de trabajo pormenorizado conforme a los tramos propuestos.

Se establece un plan de movilidad peatonal detallado de los tramos propuestos, indicado en planos aportados, desviándose a los peatones por la acera que no se esté pavimentando, con instalación de la señalización correspondiente, y estableciendo soluciones para minimizar la afección a los mismos.

Se aportan medidas específicas para minimizar la afección al tráfico rodado y peatonal, tanto en lo relativo a la seguridad de las personas que trabajan en la obra como a los usuarios en los espacios provisionales delimitados en cada fase.

Refiere las zonas de acopio de materiales y restos de demolición dentro de las zonas de cada fase de obra, en el lado en el que no se esté trabajando en ese momento, sin obstaculizar el tránsito de peatones o vehículos, describiendo la ubicación de los contenedores por zonas y aprovechando las oficinas existentes en Toledo para las gestiones administrativas, consiguiendo con ello no tener que instalar caseta portátil para estas tareas.

▪ Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:

Se aporta una descripción escrita de los suministros detectados en trabajo de campo realizado, estableciendo un protocolo de actuación antes de iniciar las obras, con indicación de medidas específicas y metodología a seguir para minimizar la afección a los servicios existentes.

Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; losetas especiales.
- Tipo de vallado. - vallado “tipo Ayuntamiento”.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando plazos para su instalación y balizamiento, propuesta de personal específico para señalización. Así mismo, ofrece la instalación de cartelería en diez puntos distintos informando de los cortes y tramos de obras.

Para solventar incidentes que se pudieran producir, la empresa oferta un teléfono de incidencias y atención al usuario 24h, para las posibles dudas y contratiempos que se puedan encontrar a lo largo de la ejecución de las obras.

En cuanto a las posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico, se indica que se localizarán bajo la superficie de viales, acerados o zonas de dominio público, debiendo establecerse el control y seguimiento de las excavaciones para la posible detección de restos arqueológicos. Se informa que

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
B886DAE327E80E9AC489383B839A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



se dispondrá de asesor arqueológico para tales actuaciones, aportando el procedimiento administrativo a realizar.

La oferta aporta el compromiso de medidas de protección para el arbolado y zonas verdes que se sitúen cerca de la zona de obra.

Se estudian otras afecciones detectadas en la obra, como la existencia de mobiliario urbano, así como las condiciones climatológicas que puedan darse dado el plazo de ejecución de las mismas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el cuadro de características para su valoración, y con otras ofertas presentadas. Se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como **Excelente**, y se propone asignar la siguiente puntuación:

Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

$$P = (15,00 + 15,00)/2 = \mathbf{15,00}$$
 resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado por AENOR que cumple la norma ISO 14001:2015.

Dispone como responsable de la gestión medioambiental al encargado de obra con el objetivo de realizar el seguimiento de la misma desde el punto de vista ambiental.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Estudio de impactos de cada proceso de la obra.
 - Declara que se elaborara un Plan de Gestión de Residuos, pero no lo describe.
 - Elabora una estimación de residuos a se generarán
 - Declara que dispone de un gestor de residuos autorizado por la administración autonómica, el cual se encuentra a más de 80 Km de la ubicación de la obra por lo que desde el punto de vista ambiental no es muy adecuado.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532E50E9AC495858639A0528D9CC791FE
D3702A0D91781275C359A651DA63EEB475E70360
BC2608C76FBFE3A17EA2652D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2B7ACCCB6C6F87D14FA9



Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; indica las separaciones de residuos, el uso de materiales reciclados incluyendo una minimachadora para reciclar material in situ, e indica la no realización de mantenimiento de maquinaria en obras para reducir la posibilidad de vertidos de sustancias peligrosas.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, controles acústicos mediante mediciones, dotación de silentbloks a los martillos neumáticos, el establecimiento de horarios de trabajo acorde con el descanso nocturno, uso de compresores de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; aplicación de riegos para minimizar el polvo, cubriciones de carga, laminas geotextiles humedecidas en vallados para retención de polvo, uso de vehículos de bajo consumo.

Incluye dos inspecciones ambientales a la obra durante su desarrollo a fin de verificar el cumplimiento de las medidas correctoras.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, gestión de calidad, de Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas de Gestión de I+D+I así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, no obstante, dispone de algunos elementos no muy claros que se encuentra en varios epígrafes e inducen a error.

Coherencia de la documentación. - El documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo, pero adolece de alguna incoherencia. (trabajos nocturnos)

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Suficiente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Excelente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (2,50 + 3,75 + 3,75 + 5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 18,75 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás - Alfileritos". A la Plica nº3 presentada por **SERANCO, S.A.U.**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE327E50E9AC493838683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C767BF7E7A2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



o Plica nº4.- “CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla pormenorizadamente de manera escrita y gráfica la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes subfases, 2(dos) en el caso de c/ Sillería, 4(cuatro) en Plaza San Nicolás y 6(seis) en c/ Alfileritos, con un total de 12(doce) subfases, con el fin de facilitar la ejecución mediante zonas de actuación lo más cortas posible y evitar tramos adyacentes y contiguos con obra simultánea.

Se establece un plan de movilidad peatonal pormenorizado de los tramos propuestos, estableciendo la división del espacio por medias calzadas, con identificación de los distintos itinerarios reflejados de modo gráfico y con indicación del recorrido callejero, mediante pasillos peatonales con la menor longitud posible, según cada subfase, para minorar las afecciones.

Se prevé el cese de trabajos en periodos festivos como Navidades, Semana Santa y Corpus Christi.

Se aportan medidas específicas para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo, cuyo objetivo es facilitar el tránsito peatonal y delimitar los espacios afectados por las obras.

Se define el emplazamiento previsto para los acopios dentro del área de la obra, concretamente 7 (siete) zonas de instalaciones y acopios (ZIAs), además de 2 (dos) zonas de intercambio de materiales fuera del área de intervención. Se realiza un estudio detallado de su funcionamiento en función de la fase que se encuentre en ejecución. Se describe su delimitación con vallado opaco de malla serigrafiada para reducir el impacto visual. La ZIA de Plaza Zocodover, debe ser tratada de manera especial debido al alto impacto que produce en el mayor centro turístico de la ciudad.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se aporta un estudio de las afecciones producidas con las obras a las vías de comunicación que constituyen la actuación o que se intersectan con ellas, así como otras afecciones al barrio, plazas de aparcamiento, mobiliario urbano, viviendas, edificios públicos y establecimientos comerciales y hoteleros, e incluso la afección producida a visitantes y turistas al considerarse el área de intervención como eje singular con varios inmuebles de interés histórico en el mismo y en sus cercanías.

Se realiza también un listado de las obras que se encuentran actualmente activas, con instalación de andamio o contenedor y que estarían afectadas por la ejecución de la presente intervención.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D991F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B566DAE532F60E9AC49585B6839A0528D9CC7A9E
D3702A0039161275C395A651DA63BE6475E10360
BC2608C767BF6FE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparcamiento
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



En cuanto afecciones a suministros, se aportan planos como referencia de las diferentes redes localizadas, basándose en los datos obtenidos de la plataforma Inkolan, los recibidos de cada una de las compañías suministradoras consultadas y el trabajo de campo realizado.

Se incluye una descripción de cada una de las redes y se define el protocolo de actuación antes y durante el proceso de ejecución en caso de que las mismas se vean afectadas por las obras.

Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.

Se definen los sistemas de comunicación mediante reuniones con vecinos y comercios, carteles informativos y señalización para información de las incidencias que puedan surgir antes y durante el transcurso de las obras.

En lo referente a las posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico, se incluye un estudio adicional de arqueología con la información de la que dispone la empresa al estar realizando los trabajos de zanja única en el municipio, así como información tomada del Consorcio de la ciudad de Toledo. Se reseña la existencia de elementos romanos detectados en Plaza de San Nicolás.

Se describe el protocolo administrativo que debe llevarse a cabo mediante el control arqueológico continuo y permanente de la intervención. Se adjunta carta de compromiso de colaboración de arqueólogo titulado.

Se indica que no existen afecciones sobre arbolado y zonas ajardinadas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como **Excelente**, y se propone asignar la siguiente puntuación:

Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

$$P = (15,00 + 15,00)/2 = \mathbf{15,00}$$

resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8D
B86DAE532F50E9AC49383B863A0528D9CC791FE
D3702A00D91F81275C395A651D1A63BE6475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico, reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva y Excelente en los otros tres apartados**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$ resultante de la media aritmética. La puntuación se asigna, **atendiendo a la “GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL”** (max. 5puntos).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D991F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A009181275C35A651D1A63EEB475E10360
BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparcadero Municipal
Arquitecta Municipal
Jefe de Área de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Atendiendo a todo lo anterior, se asigna un total de 19,69 puntos sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás – Alfileritos”. A la Plica nº4 presentada por **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.**

o Plica nº5.- “UTE URVIOS – ARDOSAN”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla de manera gráfica y escrita la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes tramos, 3(tres) en el caso de c/ Sillería, 2(dos) en Plaza San Nicolás y 3(tres) en c/ Alfileritos, con un total de 8 (ocho) tramos, con el fin de facilitar la ejecución mediante zonas de actuación lo más cortas posible y evitar tramos adyacentes y contiguos con obra simultánea. Se incorpora programa de trabajo y tablas de rendimiento conforme a las fases y tramos propuestos.

Se prevé un equipo de personas con señales para el tráfico alterno de vehículos de urgencias o residentes a las zonas permitidas.

Se incluye un plan de movilidad peatonal pormenorizado de los tramos propuestos con identificación de los distintos itinerarios reflejados de modo gráfico y con indicación del recorrido callejero.

Se aportan medidas específicas para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo en las diferentes operaciones de demolición, excavaciones, hormigonado, solados y de limpieza, así como protección de huecos de fachadas.

Se define el emplazamiento previsto para los acopios dentro del área de la obra, vallados y con lona de protección en su perímetro, para evitar afecciones visuales.

Se especifican los elementos a acopiar. Se aporta una valoración de las instalaciones auxiliares necesarias en la obra, considerándose debido al espacio insuficiente en el área, el llevar a cabo el alquiler y adecuación de un local comercial cercano en Travesía de Barrio Rey, 2.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se aporta una descripción escrita y gráfica de los suministros detectados en trabajo de campo realizado, estableciendo un protocolo de actuación antes de iniciar las obras en caso de no existir registros en calzada.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32750E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651D7A63BEB473E70360
BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D7E47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.
- Tipo de señalización.- señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra.

No se detallan los sistemas de comunicación para información de las incidencias que puedan surgir en el transcurso de las obras.

No se realiza estudio de afecciones al patrimonio histórico-artístico, detectándose error respecto a inmueble catalogado que no se encuentra en la zona. No obstante, se describe de modo somero solución a adoptar en caso de afección.

Se indica que no existen afecciones sobre arbolado y zonas ajardinadas, proponiéndose no obstante medida de riego ante la emisión de polvo que genera la obra.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como Excelente , y se propone asignar la siguiente puntuación:	
Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.-	15,00 x 1,00 = 15,00 puntos
Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.-	11,25 x 1,00 = 11,25 puntos
P = (15,00 + 11,25)/2 = 13,13 resultante de la media aritmética.	
La puntuación se asigna, atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS" (max. 15puntos) .	

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015, no obstante, dicha certificación no es legible por lo que no se puede tener en cuenta.

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
 B86DAE32750E9AC49585B639A0528D9CC791FE
 D3702A0D91F81275C395A651DA63EBE475E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Aparillado
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local
 NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



- Indica la identificación detallada de los residuos generados así como su estimación y tratamiento.
- Indica el reciclaje de productos como hormigón, material cerámico y pétreo .
- Identifica correctamente los posibles residuos tóxicos y peligrosos así como su destino.
- Establece la separación de residuos en contenedores apropiados, pero no lo indica conforme a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, habilitando un punto limpio bajo techado y suelo protegido.
- Indica que los gestores de los residuos serán los más próximos a la obra dentro del listado de gestores autorizados atendiendo a criterios medioambientales.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo._ Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada con medidas en la planificación y en la ejecución de la obra.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, uso de maquinaria de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; establecimiento de horarios para evitar molestias descartando el horario nocturno, instalación de lona acústica en vallado así como en ventanas y puertas de viviendas afectadas, mediciones acústicas de control; carga a baja altura para disminuir la producción de polvo, .uso de herramientas con aspiradores , cubriciones con lonas en vehículos.

Indica que dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, pero no es legible y por tanto no se puede valorar. Presenta certificados de marcado CE para los materiales de construcción más importantes.

Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **reducción de contaminación acústica**, **Buena** en cuanto a la **memoria descriptiva y medidas adoptadas para la reducción de residuos**, e **Insuficiente** en cuanto a **documentación** acreditativa, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (3,75 + 3,75 + 5 + 1,25) / 4 = 3,44$ resultante de la media aritmética, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Una vez revisada la documentación descriptiva aportada, **se asigna un total de 16,57 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás – Alfileritos". A la Plica nº5 presentada por "**UTE URVIOS – ARDOSAN**".

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA69B6D6E88BA034D7A8DB
8B86DAE532750E9AC495858683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- o Plica nº6.- “CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presenta la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, tomando como base la documentación gráfica del mismo y describiendo las distintas fases de un modo generalizado sin detectarse que se haya llevado a cabo un trabajo de campo.

Se indica que los tramos ejecutados en cada una de las fases se cerrarán por completo al tráfico, proponiendo semáforo entre plaza Zocodover y Plaza San Agustín durante los trabajos de la Fase 1, lo cual puede provocar unas colas de retención de vehículos en la propia plaza de Zocodover.

Se describen los itinerarios de tráfico y el encauzamiento del mismo en cada fase.

No se incluye un plan de movilidad peatonal que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero.

En cuanto a la organización de los acopios, se define su emplazamiento en la documentación gráfica aportada, indicándose su delimitación con vallado de obra alto y malla de ocultación.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

En cuanto a las afecciones a los suministros existentes en el área de actuación, no se lleva a cabo un diagnóstico de las mismas, únicamente se indica el protocolo que se realizará antes del comienzo de las obras.

No se identifican las posibles afecciones que puedan existir en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes. Se describe de modo somero el modo de acceso de los servicios de emergencia durante la ejecución de la obra.

No se detallan los sistemas de acceso provisionales que se van a habilitar con el tipo de superficies y vallados. Se enumeran los sistemas de comunicación para información de las incidencias que puedan surgir en el trascurso de las obras.

No se detallan las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico existente en el área de intervención.

Se indica de modo genérico la solución a utilizar para protección de arbolado y zonas ajardinadas próximas.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
BB86DAE532750E9AC4958B8639A0528D9CC791FE
D3702A0D9161275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como **Suficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación:

Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.- 15,00 x 0,50 = **7,50 puntos**

Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.- 15,00 x 0,50 = **7,50 puntos**

$$P = (7,50 + 7,50)/2 = \mathbf{7,50}$$
 resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente, así como un manual de buenas prácticas ambientales que distribuye a sus proveedores y subcontratistas, el cual contiene medidas sobre: suministros , gestión de residuos, mantenimiento de equipos, medidas en talleres así como requisitos ambientales que estos deben cumplir

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - No indica una separación selectiva conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada así como medidas contra la contaminación atmosférica por polvo y emisiones como el uso de materiales prefabricados, técnicas constructivas en seco, reducción de materias primas, uso de maquinaria nueva o seminueva, protección de cargas /descargas, cubrición con lonas en camiones, uso de proveedores cercanos.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica poco desarrolladas no reflejando cuestiones como horarios ni medios de aislamiento de zonas de trabajo; describe el uso de pistoletas

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7B5CA69B5D6E88BA034D7A8DB
 B8914E312750E9AC4958586839A0528D9CC791FE
 B86DAE32750E9AC4958586839A0528D9CC791FE
 D3702A009181275C395A651DA63BEB475E10360
 BC2608C767BF5FE3A17EA2662D1FE47928A56E74
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local
 NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2B7ACCCB6C6F87D14FA9



para demoliciones con batería en vez de grupos electrógenos más ruidosos, puesta a punto de la maquinaria.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental vigente así como certificados de marcado CE de los áridos a utilizar y certificación de sistema de gestión ambiental por parte de proveedores.

Se valora la oferta presentada como **Buena** en cuanto a la reducción de residuos y documentación acreditativa, **Suficiente** en cuanto a la **memoria descriptiva**, e **insuficiente** en cuanto a la reducción de contaminación acústica, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (2,5 + 3,75 + 1,25 + 3,75) / 4 = 2,81$ resultante de la media aritmética, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Una vez revisada la documentación descriptiva aportada, **se asigna un total de 10,31 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás – Alfileritos". A la Plica nº6 presentada por **"CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L."**.

CONCLUSIÓN.-

Analizadas las plicas presentadas en función de los parámetros objeto de valoración, y a la espera del resultado de la apertura de los "Sobres B", se obtiene la siguiente puntuación:

Plica Nº	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR S/20 PUNTOS	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-5 PUNTOS).	Puntuación
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.	11,25 puntos	4,69 puntos	15,94
2	GOSADEx SL	7,50 puntos	3,75 puntos	11,25
3	SERANCO S.A.U	15 puntos	3,75 puntos	18,75
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	15 puntos	4,69 puntos	19,69
5	UTE URVIOS-ARDOSAN	13,13 puntos	3,44 puntos	16,57
6	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L	7,5 puntos	2,81 puntos	10,31

FECHA DEL CERTIFICADO: 24/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8D
 B866DAE532E50E9AC49585B8639A0528D9CC761FE
 D3702A0D91F81275C395A651DA63EBE473E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A86E74

PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Ntra. Señora Remedez
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



Es todo cuanto se informa, no obstante, V.E. resolverá.

Toledo, Octubre de 2023.

PATRIMONIO

(Firma Digital)

URBANISMO

(Firma Digital)

POLICÍA LOCAL

(Firma Digital)

MEDIOAMBIENTE

(Firma Digital)

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109

PUESTO DE TRABAJO:
Ayuntamiento
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
23/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B89DAE532F50E9AC49585B8639A0528D9CC7A9FE
B86DAE532F50E9AC49585B8639A0528D9CC7A9FE
D3702A0091F81275C395A651DA63EEB473E170360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7E47928A56E74